

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4	

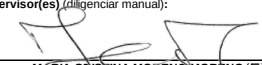
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ISAAEL JOSE TORRES OSPINA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1065595396	CONTRATO No.	1236-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA	

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante los días comprendidos entre el 1 y 31 de Agosto de 2021 no se recibieron notificaciones de postulados reclusos en establecimientos penitenciarios y carcelarios en etapa de transición. Se cuenta con la asignación de 21 personas en proceso de reintegración especial PPR-Es, las cuales se encuentran en estado activo (3 PPR-E son nuevo ingreso JYP). Las PPR-Es activas están distribuidas geográficamente en el departamento del Cesar, específicamente en los municipios de Valledupar (18 PPR-Es), El Copey (2 PPR-E) y La Jagua de Ibírico (1 PPR-E). Actualmente, las PPR-Es 06-00929 y 30-02547 se encuentran clasificadas en el beneficio de componente específico por la condición de adulto mayor y discapacidad física. Se ha efectuado la atención de 21 personas de telefónica y virtual, de acuerdo a la circular 012 de 2021 que indica Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista, y las Orientaciones misionales para el proceso de atención. Las atenciones se registran en planilla de acompañamiento psicosocial IR-F-43 de manera digital y sin firmas, relacionando el municipio de lugar de ejecución del Profesional con códigos: JPDC-PDT, JPEV-PDT, JPCIDJUR, JPPER1.1.1.2, JPPER1.2.3.3, JPPER1.1.2.1, JPPRO2.1.1.1, JPPRO2.1.2.3, JPFAM3.3.1.2, JPFAM3.3.1.3, JPHAB4.2.1.1, JPHAB4.2.1.2, JPSAL5.1.1.1, SAL5.4.1.2, SAL5.4.1.3, JPEDU6.1.1.1, JPEDU6.1.1.2, JPEDU6.2.1.1, JPEDU6.2.1.3, JPCID7.1.1.1, JPCID7.2.2.1, JPCID7.3.2.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.2, JPSEG8.1.1.1, JPSEG8.1.1.2, JPSEG8.1.4.3 . Para el desarrollo de las atenciones se ha tenido como base los insumos de la "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID -19 VERSION 3, de igual manera, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN. Dentro de la población atendida 10 PPR-E registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales en este mes se atendieron 4 grupos familiares. Estas atenciones se realizan de acuerdo a necesidades, avance en su ruta de reintegración especial y acuerdos concertados en el plan de trabajo. Durante estas atenciones se han empleado códigos de atención necesarios para registrar avances en cada etapa del plan de trabajo; Elaboración, ejecución y evaluación.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 se cuenta con 3 PPR-Es en periodo de Estabilización (30-02585, 31-00261 y 30-02586), las cuales residen en el municipio de Valledupar. Sus planes de trabajo se encuentran en estado en ejecución y 1 en elaboración. Las atenciones han estado enmarcadas en la generación de confianza, fidelización de información y obtención de información de su historia de vida. Con la PPR-E 30-02586 se realiza seguimiento a la vinculación al sistema educativo en CICLO 2, donde ha mostrado cumplimiento de sus compromisos académicos. Actualmente está trabajando con su compañera sentimental en la venta de confitería. Con la PPR-E 30-02585 se realiza seguimiento a la vinculación al SGSSS. La PPR-E 31-00261 es bachiller académico, proyectando realizar estudios de educación superior en el área de educación física, por lo cual se está en la búsqueda de ofertas. Estas PPR-Es cuentan con afiliación en salud en el SGSSS. No reportan situación de salud física o mental que requieran ser abordadas. Estas PPR-Es se han mostrado receptivas, expresando historias de su vida permitiendo conocer aspectos relevantes en sus diferentes ámbitos; expectativas, necesidades, caracterización familiar, redes de apoyo, convivencias y los activos con los que cuenta para poder resignificar las experiencias vividas durante su pertenencia al grupo, permanencia dentro del establecimiento penitenciario, proceso de reintegración especial y libertad. Manifiestan que sus familias han sido su apoyo y motivación, contribuyendo a su adaptación frente al nuevo contexto. Las 3 PPR-Es reciben apoyo económico a la reintegración. Se efectúa evaluación de PDT de las PPR-E código/CODA: 06-00929 por finaliza ciclo de PDT.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 , se cuenta con 4 planes de trabajo en estado en elaboración y 1 plan de trabajo fue puesto en ejecución . Durante el desarrollo de estas actividades se hace énfasis en identificar fortalezas personales, familiares y sociales, como también, recursos, expectativas, posibilidades, contextos, dinámicas relacionales y necesidades, facilitando la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las PPR-Es, que permitan una adecuada adaptación y desenvolvimiento en sus diferentes dimensiones. Estos PDT se encuentran en los tiempos y con la caracterización avanzada. 15 planes de trabajo en estado ejecución (2 corresponden a PPR-Es que se encuentran en periodo de estabilización) . Son desarrolladas actividades según los acuerdos concertados, haciendo el seguimiento oportuno de las acciones. Las atenciones brindadas a las PPR-Es se desarrollan bajo la concepción de encuentros humanizantes, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: Principios conversacionales, elementos de la conversación, preguntas reflexivas, y espacios de retroalimentación, que permitan además de llevar a cabo con lo programado, revisar constantemente, el estado de salud física y mental de la población objeto y su grupo familiar, y permitan brindar herramientas y pautas para prevenir afecciones de salud y problemáticas psicosociales, propendiendo por el fortalecimiento de vínculos. Dentro de la población atendida 10 PPR-E registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales en este mes se atendieron 4 grupos familiares. Se efectúa evaluación de PDT de las PPR-E código/CODA: 06-00929 por finaliza ciclo de PDT.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 es realizada revisión de la población asignada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, se verifica el estado de afiliación y régimen, encontrándose los siguientes estados y afiliaciones: 8 PPR-Es identificados con CODA 30-02585, 06-00929, 28-02243, 30-02550, 28-02265, 30-02549, 28-02269 y 28-02280 , en estado activo, con EPS CAJACOPI (8 en el régimen subsidiado y 1 en el régimen contributivo), 9 PPR-Es identificados con CODA 30-00839, 30-02026, 28-02261, 25-00698, 30-02551, 23-02598, 30-02586, 31-00261 y 28-02267 en estado activo con la NUEVA EPS (7 en el régimen subsidiado y 2 en el régimen Contributivo), 2 PPR-E identificados con CODA 24-00632 y 28-02274 en estado activo con la EPS SALUD TOTAL en el régimen contributivo, 2 PPR-E con CODA 30-02547 y 30-00625 en la EPS SANITAS en el régimen contributivo. Se realiza seguimiento del estado de salud de las PPR-Es y grupo familiar relacionados con síntomas asociados al COVID-19, en el cual se realiza el reporte del instrumento del COVID-19 de manera diaria e informarlo al profesional de salud, referenciando sintomatología COVID-19. Durante las atenciones realizadas a la población y grupos familiares se enfatizan en las medidas de protección que se deben continuar implementado para la prevención de contagio ante el COVID-19. Se realiza la aplicación de 6 instrumentos para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el COVID-19 por parte de las PPR-Es.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 se encuentran vinculadas en total 10 PPR-Es a formación académica distribuidas de la siguiente manera: Con la institución educativa Técnico La Esperanza 4 PPR-Es: la PPR-E 30-02586 en Ciclo II, las PPR-Es 30-02026 y 28-02280 en Ciclo III, y la PPR-E 28-02267 en ciclo IV. Con la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC se encuentran vinculadas a formación académica 5 PPR-Es: 28-02274 en ciclo III y 3 PPR-Es en ciclo IV: 30-00625, 28-02265, 30-02550 y la PPR-E 30-02551 aprobó este ciclo. La PPR-E 30-00839 en ciclo VI con la IE Caro y Cuervo del Cesar. En cuanto a formación para el trabajo 4 PPR-Es continúan vinculadas a formaciones bajo la modalidad de técnico laboral con la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC como son: PPR-E 28-02269 culminó formación en SEGURIDAD OCUPACIONAL y se encuentra realizando gestiones para matrícula en formación técnica OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA, la PPR-E 30-02549 culminó la formación en AUXILIAR CONTABLE DE TESORERÍA Y FINANCIERO, las PPR-Es 30-02547 y 25-00698 en AUXILIAR DE MERCADEO Y VENTAS, la PPR-E 28-02261 en SEGURIDAD VIAL y la PPR-E 24-00632 en AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Durante el acompañamiento psicosocial se realiza motivación frente a la importancia de mantenerse vinculadas en las formaciones como elemento indispensable para avanzar en su proyecto de vida. Las PPR-Es 28-02243, 23-02598 y 06-00929 son bachilleres, y accedieron a las opciones de formación para el trabajo que contempla la normatividad, por lo actualmente registran terminación del beneficio de FpT por culminación. La PPR-E 31-00261 es bachiller y se encuentra en periodo de estabilización, está esperando una oferta el área de educación física teniendo en cuenta que este es un interés que tiene para su proyecto de vida. Las instituciones educativas y de formación para el trabajo, han continuado desarrollando clases en modalidad a distancia (módulos físicos) y virtual, según lineamientos del ministerio de educación nacional. El seguimiento de los procesos descritos anteriormente se ha desarrollado de acuerdo a la circular 012 de 2021 que indica directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista, así como las Orientaciones misionales para el proceso de la atención.

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019
VERSIÓN : V-4			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ISABEL JOSE TORRES OSPINA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1065595396		CONTRATO No. 1236-2021	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Entre los días comprendidos entre el 1 y 31 de Agosto de 2021 , se realiza socialización las PPR-Es e integrantes de grupos familiares las vacantes que ofrece frecuentemente la agencia pública del SENA en el municipio de Valledupar y otros municipios del Cesar. En cuanto a formación para el trabajo 4 PPR-Es continúan vinculadas a formaciones bajo la modalidad de técnico laboral con la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC como son: PPR-E 28-02269 culminó formación en SEGURIDAD OCUPACIONAL y se encuentra realizando gestiones para matricula en formacion tecnica OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA, la PPR-E 30-02549 culminó la formación en AUXILIAR CONTABLE DE TESORERIA Y FINANCIERO, las PPR-Es 30-02547 y 25-00698 en AUXILIAR DE MERCADEO Y VENTAS, la PPR-E 28-02261 en SEGURIDAD VIAL y la PPR-E 24-00632 en AUXILIAR ADMINISTRATIVO. El seguimiento y acompañamiento a estas formaciones se hacen de manera efectiva.		
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Entre los días 1 y 31 de Agosto de 2021 se ha promovido la vinculación de 17 PPR-Es en instituciones públicas y privadas que ofrecen educación y formación para el trabajo, de las cuales 11 corresponde a formación académica y 6 a formación para el trabajo. Para ello, se ha continuado con el contacto de entidades claves en el territorio, como son: Institución Educativa Técnico La Esperanza, Institución Educativa Caro y Cuervo, Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD lo que evidencia establecimiento y fortalecimiento de los vínculos institucionales que promueven la autonomía y el ejercicio ciudadano. Se continúa socializando de manera constante a las PPR-Es y grupos familiares, las ofertas del servicio nacional de aprendizaje del SENA, enfatizando en la oferta de modalidad virtual. La PPR-E 30-00839 continúa favorecida con el ingreso solidario, siendo de gran beneficio para él y su grupo familiar. Se continua realizando gestión para buscar favorecer a personas en proceso de Reintegración Especial con el fin de encontrar beneficios materiales y/o económicos que se generen en los municipios del departamento del Cesar, durante la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.		
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 continua trabajando en la iniciativa territorial comunitaria "Experiencias de vida que construyen paz", la cual se desarrolla en la IE Milciades Cantillo del municipio de Valledupar, en la línea de Fortalecimiento de los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento, en el cual se encuentra en construcción el IR-F-85; Son realizadas reuniones virtuales y presenciales para desarrollo de actividades para entornos protectores los días 9 y 13 de Agosto de 2021 . Para este ejercicio se cuenta con el apoyo constante del docente orientador de la IE, como también, 2 directores de grupos. De igual manera, se cuenta con el apoyo del equipo dinamizador de comunidades. El día 28 de Agosto de 2021 se llevó a cabo reunión de concertación con la enlace de comunicación del GT CESAR - LA GUAJIRA referente a las acciones simbólicas, visibilización y/o comunicación para el desarrollo, de acuerdo a las fases del formato plan de acción iniciativa territorial comunitaria IR- F-85, en la IE Milciades Cantillo, en el marco de la ITC "EXPERIENCIAS DE VIDA QUE CONSTRUYEN PAZ".		
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Entre los días comprendidos entre el 1 y 31 de Agosto de 2021 se cuenta con población asignada de Justicia y Paz la cual corresponde a un total de 21 PPR-E, de las cuales 14 PPR-Es se encuentran con Sustitución de la medida de aseguramiento; 06-00929, 24-00632, 30-00625, 28-02265, 30-02549, 30-02550, 28-02269, 30-02551, 23-02598, 30-02547, 28-02280, 25-00698, 31-00261 y 30-02586. 1 PPR-E 30-00839 con Suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria. Se cuenta con la asignación de 110 personas culminadas del proceso de reintegración regular, sin ser objeto de la estrategia de acompañamiento post.		
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Entre los días comprendidos entre el 1 y 31 de Agosto de 2021 se realiza revisión de alertas del SIRR con el fin de terminar el beneficio psicosocial de la PPR-Es que cuenten con cumplimiento de su libertad a prueba, el cual corresponde a 48 meses en el proceso de manera obligatoria, y de continuar en el proceso sería por voluntad de la PPR-E sin recibir apoyo económico. Se propende porque las PPR-Es tengan claridad de su situación actual, considerando su culminación del proceso de reintegración especial. La validación jurídica por parte de la profesional de orientación legal y la terminación de los beneficios en ruta especial y los avances significativos en su ruta. Se referencia la importancia de los beneficios en gestión en educación y gestión para formación para el trabajo. Las PPR-E 28-02243, 23-02598 y 06-00929 desde su proceso de reintegración especial, accedieron a las opciones de formación para el trabajo que contempla la normatividad, por lo cual actualmente cuenta en SIRR con terminación del beneficio de FTP por culminación. Las PPR-Es 06-00929 y 28-02243, registran terminación del beneficio de educación por culminación. Se potencializa en las PPR-Es y familiares la importancia de comprometerse con sus respectivas rutas de reintegración, reintegración especial y reincorporación durante el acompañamiento psicosocial.		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 se ha logrado la atención de 21 personas asignadas PPR-Es de manera telefónica y virtual de acuerdo a la circular 012 de 2021 emitidos por la ARN, dirigidas a la población objeto de atención, registrando estas atenciones de manera individual y familiar en planilla psicosocial IR-F-43. Se ha realizado el cargue de acuerdos de manera oportuna, como también se ha diligenciado la información de acuerdo a cada dimensión en los planes de trabajo que se encuentran en la etapa de elaboración, ejecución y evaluación. Se continua con el desarrollo de la iniciativa territorial Experiencias de vida que construyen paz, en la IE Milciades Cantillo del municipio de Valledupar, en la línea de Fortalecimiento de los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento, en el cual es concertado el plan de acción IR-F-85. Se realizó apoyo en la revision del certificación de cumplimiento de acciones de servicio social de 4 PPRs, residentes en el municipio de Maicao - La Guajira.		
12. Fidelizar información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 es revisada información referente a asistencias a formación académica de PPR-Es vinculados a formación académica y formación para el trabajo. Se realizo revisión de la aplicación del censo de hábitat de 5 PPR-Es. Estos instrumentos se diligenciaron de manera telefónica, teniendo en cuenta la circular 012 de 2021 que indica directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista, así como las orientaciones misionales para el proceso de la atención. Durante este mes fue realizado 1 informe de avance de la PPR-E con código/CODA: 28-02267, referenciando novedades presentadas. Se realizó envío de "PLANILLA DE REGISTRO DE PPR-E QUE NO CUMPLIERON CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL PROFESIONAL REINTEGRADOR, CAMBIOS DE RESIDENCIA Y CAPTURAS", informando que la población fue atendida en su totalidad, dando cumplimiento a lo programado. Esta información recoge las acciones de los 2 profesionales reintegradores que acompañan los procesos de justicia y Paz. Fueron enviadas las planillas de seguimiento en formación académica y formación para el trabajo de PPR-Es los técnicos administrativo Jair Seguera y Vanessa Choperena, este seguimiento se hace con apoyo de las entidades educativas. Se realizo entrega de manera oportuna las planillas de asistencias a acompañamiento psicosocial.		
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 se participa en actividades de manera virtual a través del aplicativo TEAMS referentes a: COMITE GENERAL GT CESAR - LA GUAJIRA, JORNADAS DE ENTRENAMIENTO JUSTICIA Y PAZ, PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID 19, ENCUENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ENFOQUE ÉTNICO (ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO), Capacitación solicitantes proyectos productivos – Portafirmas, CUIDADO PSICOSOCIAL de manera presencial, Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022, APERTURA DE AUDITORIA ARN CESAR - LA GUAJIRA, ACTIVIDAD VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN OBJETO y Videoconferencia servicio no conforme, Taller Métodos para Controlar las Emociones.		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	
VERSIÓN : V-4				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ISRAEL JOSE TORRES OSPINA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1065595396 CONTRATO No. 1236-2021				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.				
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.				
El día 24 de Agosto fue realizado envío por medio de correo electrónico de forma oportuna a la asesora de ruta y a la gestora operativa el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y 31 de Agosto de 2021 . Se envió por correo electrónico a la gestora operativa el certificado de afiliación a Seguridad Social y pensión del mes correspondiente del año 2021. Es revisada información referente a asistencias a de PPR-Es vinculados a formaciones académicas, formación para el trabajo en FUNDETEC y acompañamiento psicosocial. Se realizó envío de correo electrónico referente a INDICADOR DE VINCULACIÓN AL SGSSS de PPRs asignadas a la profesional en salud del GT Cesar - la Guajira. Es cargada y revisada información referente a informe de avances JyP de PPR-E asignada con código/CODA: 28-02267. Fue enviado el formato único de inventario documental, con documentos generados del proceso de reintegración especial para ser entregados en la respectiva fecha. Estas acciones fueron tramitadas de manera virtual, de conformidad con las medidas de la circular 012 de 2021 que indica Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista, así como las orientaciones misionales para el proceso de la atención.				
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.				
Entre los días comprendidos del 1 y 31 de Agosto de 2021 se continuó registrando de manera diaria en la Herramienta web de Alissta implementada por ARL POSITIVA, referenciando el estado de salud del profesional que corresponde el presente informe, donde hasta la fecha no se ha tenido novedades. Se cuenta en adecuado estado los implementos necesarios para la ejecución del contrato: Portátil placa 010716186 con su respectivo cargador, como también dispositivo biométrico, los cuales fueron entregados por parte del asistente de tecnología y Gestora Operativa. Fue enviada información referente a postulación de PPR-E para componente específico. Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: center;">  NOMBRE(S): MARIA CRISTINA MORENO MORENO (E) Fecha VoBo: 31-ago-21 </div> </div>				
ISRAEL JOSE TORRES OSPINA				
<p><small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</small></p>				